



**PLAN OPERATIVO ANUAL
2024
Modificación**

Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-



PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA 2024

Tabla de Contenido

Tabla de contenido

PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-.....	2
DIRECTORIO	3
COMANDANCIAS	4
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.....	12
3. ESTRUCTURA ORGÁNICA:.....	14
4. ANÁLISIS DE MANDATOS.....	16
5. ANÁLISIS DE POLITICA.....	15
6. POBLACIÓN OBJETIVO.....	17
7. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	19
7.1 Misión, Visión y Valores	19
8. RESULTADOS Y EJES DE ACCIÓN	21
9. MATRIZ DE PLANIFICACION PRESUPUESTARIA.....	28



DIRECTORIO

3

Está constituido por los Comandantes, Directores de las Estaciones, Director Médico, Asesores y Relaciones Públicas y su funcionamiento está autorizado dentro del Cuerpo por su máxima Autoridad y que, sin ser de servicio de prevención o de servicio activo de emergencia, tiene relación directa con el servicio a la comunidad en cualquier orden, el cual se detalla a continuación:

**ESTACIÓN UNO
DIRECTOR**

Oficial Mayor Rodolfo Antonio Paniagua

**ESTACIÓN DOS
DIRECTOR**

Oficial Mayor Margaret Káethe Sapper de Meng

**ESTACIÓN TRES
DIRECTOR**

Oficial Mayor Boris Mendoza Álvarez

**ESTACIÓN CUATRO
DIRECTOR**

Oficial Mayor Alejandro Lechuga Villaseñor

**ESTACIÓN CINCO
DIRECTOR**

Oficial Mayor Max Esvin Antonio Solórzano Martínez

**ESTACIÓN SEIS
DIRECTOR**

Oficial Mayor Fernando Waldemar Reyes Palencia

**ESTACIÓN SIETE
DIRECTOR**

Oficial Mayor Hugo Romeo Arriaza Morales

**ESTACIÓN OCHO
DIRECTOR**

Oficial Mayor Ernesto Salvador Flores Jerez

**ESTACIÓN NUEVE
DIRECTOR**

Oficial Mayor Estuardo Capuano Waelti

**ESTACIÓN DIEZ
DIRECTOR**

Oficial Mayor Gustavo Adolfo Rivas Castillo

**ESTACIÓN ONCE
DIRECTOR**

Oficial Mayor Marco Tulio Ruiz Carrera

**ESTACIÓN DOCE
DIRECTOR**

Oficial Mayor Juan Pablo Poggio España

**ESTACIÓN TRECE
DIRECTOR**

Oficial Mayor Nery Oswaldo Medina Ricco



COMANDANCIAS



Comandante Primer Jefe

Oficial Mayor Fritz Garcia-Gallont

El Comandante Primer Jefe, además de las obligaciones señaladas específicamente, tendrá, especiales de Presidir el Directorio, como representante del Jefe Superior y por lo tanto su jerarquía es la máxima después de este.

Objetivo del Puesto: Velar por el buen funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipales de prestar oportunamente todos los servicios que la población le demande.

Naturaleza del Puesto: Es un trabajo de carácter representativo y directivo, creado para representar en todas las áreas de su competencia y del CBM, velando por la efectiva eficiencia en el desempeño de las dependencias a su cargo.

Responsabilidades del Puesto: Es responsable de coordinar que los recursos humanos, técnicos y materiales se manejen dentro de la Institución se realicen dentro del contexto de la eficiencia y eficacia para garantizar y mantener el buen servicio.

Ámbito Legal: Según nombramiento de la Alcaldía Municipal.

Comandante Segundo Jefe

Objetivo del Puesto: Velar por el buen funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipales de prestar oportunamente todos los servicios que la población le demande, en apoyo directo a la Primera Comandancia.

Naturaleza del Puesto: Es un trabajo de carácter directivo y asesor, creado para representar a la Institución y al Primer Comandante, velando por la eficiencia en el desempeño de las unidades que tiene a su cargo.

Responsabilidades del Puesto: Es responsable de verificar que los recursos humanos, técnicos y materiales se manejen en la Institución se encuentren dentro del contexto de la eficiencia y eficacia para garantizar y mantener el buen servicio.

Ámbito Legal: Según nombramiento, contratación o asignación honorífica por parte de Primera Comandancia.



Comandante Tercer Jefe, Comandante Ejecutivo

Oficial Mayor Luis Antonio Donado Aguirre

El Comandante Ejecutivo es nombrado por el Alcalde Municipal, a propuesta del Comandante Primer Jefe, cuyo cargo será remunerado con cargo a la Partida específica del Presupuesto asignado a la Sección de Bomberos y deberá llenar los requisitos exigidos por el Departamento de Personal de la Municipalidad de Guatemala.

Para ser nombrado Comandante Ejecutivo del CBM se requiere un tiempo de servicio activo no menor de cinco años, ser de reconocida competencia y honorabilidad y son entre otras sus atribuciones:

1. Cumplir con el uso de uniforme e insignias inherentes a su cargo en el desempeño de sus funciones;
2. Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones emanadas de las Comandancias y del Reglamento Interno;
3. Mantener la disciplina, visitando las Estaciones y dictar las medidas pertinentes a su aseo, conservación de las Unidades, libros de reportes y todo lo relacionado a su buena marcha;
4. Supervisar personalmente las prácticas bomberiles de las Estaciones y de marcha de las Compañías;
5. Inspeccionar periódicamente el estado del material de combate, equipo misceláneo, centrifugas, bombas estacionarias, mangueras de succión, etc.;
6. Informar al Comandante Primer Jefe de las necesidades del equipo, uniformes y demás material para desarrollo de las actividades implícitas al Cuerpo;
7. Mantener la armonía entre el Personal, obrando siempre con justicia y apego al presente Reglamento Interno;
8. Velar por el cumplimiento estricto de toda y cada una de las funciones del personal bajo su mando;
9. Velar por que todas las ordenes emanadas por el Directorio Central y Comandancias se cumplan estrictamente;
10. Mantener comunicación y buena armonía con los Jefes de Servicio, para distribuir el personal de servicio en los diferentes puestos.



Equipo Técnico de Planificación 2024

6

Licda. Laura Tobar Cardona

Encargada Unidad Financiera

Lic. Byron Ivan Celis Juárez

Asesor de Contrataciones

Licenciado Jorge Franco

Asesor Primera Comandancia

Oficial Mayor Luis Antonio Donado Aguirre

Comandante Ejecutivo

Oficial Mayor Fritz García-Gallont

Comandante Primer Jefe



PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA 2024



1. INTRODUCCIÓN

La planificación Operativa Anual, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en atención a las Normas de Aplicación General a la Administración del Control Interno, aplicables al Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, en torno a la programación de objetivos estratégicos y ejecución presupuestaria, para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que se proveen.

El Plan Operativo Anual -POA- 2024, es un instrumento de gestión, apoyo y dirección estratégica del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, cuyo propósito es cumplir efectiva y eficientemente con sus objetivos durante ese periodo, en concordancia con su mandato legal, Políticas Públicas relacionadas al tema y las leyes Nacionales e Internacionales.

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, tiene a su cargo brindar ayuda de forma gratuita a la población guatemalteca, en caso de accidentes, desastres, ya sea causados por la naturaleza (naturales) o por acciones humanas (antrópicos), sin distinción de credo, raza o clase social, con el único fin de preservar la vida humana, poniendo para ello a disposición nuestro recurso humano y tecnológico, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario, llevando a cabo planes de acción inmediatos en atención a los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-. Es competencia del CBM, coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar las personas y de las familias como base fundamental de la sociedad, así como de los grupos más vulnerables a las circunstancias trágicas, sin discriminación alguna.

Para el logro de los objetivos en cuanto a la prestación de servicios a la población, principalmente de la Ciudad de Guatemala, en condiciones de vulnerabilidad en cuanto a riesgos se refiere, el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM- realiza todos los esfuerzos necesarios en el cumplimiento de su mandato, con apego al presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal; para el ejercicio fiscal 2024, se tiene contemplado recibir en calidad de aporte institucional, por parte del Departamento de Obligaciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, la cantidad de trece millones quinientos mil quetzales (Q.13,500,000.00), para funcionamiento; y, ocho millones quinientos mil quetzales (Q.8,500,000.00) para inversión, según Decreto número 54-2022 del Congreso



de la República, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, aplicable para el año 2024. Así mismo el Congreso de la República otorgó una ampliación en funcionamiento de dos millones doscientos mil seiscientos doce quetzales (Q.2,200,612.00). El total de fondos recibidos en el año 2024, veinticuatro millones doscientos mil seiscientos doce quetzales (Q.24,200,612.00).



De la mencionada proyección de ingresos, se recibió por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	MONTO RECIBIDO
FUNCIONAMIENTO	Q. 15,700,612.00
INVERSIÓN	Q. 8,500,000.00
TOTAL	Q. 24,200,612.00

En el mediano y largo plazo, se orienta el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, en cuanto a equipamiento, estaciones nuevas, toda vez se cuente con la asignación presupuestaria necesaria para el efecto, personal, capacitación en atención de las emergencias y de nuevos elementos de bomberos municipales, que constituyen factores de vital importancia para el cumplimiento en la atención de emergencias a la población de la Ciudad de Guatemala.

Como Resultados para el Ejercicio Fiscal 2024, se plantearon:

Resultados	Productos	Subproductos	Insumos
Población atendida en ataque de incendios	Unidades Nuevas; Equipo de transporte nuevo (adición)	Adquisición por Proceso de Licitación de unidad de transporte.	1. Un Camión Tanque con bomba centrífuga
Atención de emergencias efectivas para los usuarios	Equipamiento nuevo para las diferentes estaciones de servicio.	Bomberos fortalecidos en el equipamiento de sus estaciones	1. Un Compresor móvil con remolque, para llenado de autocontenidos. 2. Noventa Radios portátiles. 3. Trece Turbinas para abastecimientos de agua, para combate de incendios. 4. Cuatro Repetidoras de Señal.



			<ol style="list-style-type: none">5. Una Bomba centrífuga portátil.6. Dos Dron para apoyo de búsqueda y rescate.7. Un Servidor.8. Cinco DVR y cámaras de vigilancia.
Atención en nuevo sector de la Ciudad	Estación Nueva	Construcción de Nueva Estación	<ol style="list-style-type: none">1. Estación nueva en un punto estratégico de la ciudad capital.
Efectividad en atención de emergencias	Estaciones funcionales	Suministros y servicios indispensables para la prestación de los servicios de emergencia.	<ol style="list-style-type: none">1. Guantes de nitrilo.2. Insumos para atención de pacientes.3. Uniformes.4. Botas.5. Mangueras.6. Mantenimiento y reparación de vehículos.7. Repuestos.8. Llantas.9. Seguro de vehículos.10. Seguro de vida.11. Mantenimiento de portones.12. Puntos de repetición.13. Servicios de Internet simétrico, APN y GPS.

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, cuenta con 13 Estaciones de servicio, para la atención de las diferentes emergencia que se puedan suscitar; con la visión de construir la estación número 14 en el corto plazo, en un sector estratégico de la ciudad Capital, toda vez se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, contando adicionalmente con la Escuela Técnica que se encarga de capacitar a diferentes organizaciones públicas o privadas en atención de emergencias, primeros auxilios; así mismo se cuenta con el Técnico de Urgencias Médicas -TUM-, encargado de impartir cursos técnicos de urgencias médicas pre hospitalaria, para elementos de la Institución, incluyendo ad honorem, en atención al



cumplimiento del Acuerdo Ministerial 241-2004 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Actualmente cuenta con 302 trabajadores, de los cuales 162 son trabajadores municipales, 109 son trabajadores contratados por el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-; y, 31 son contratados por el Comité Pro-mejoramiento del CBM, contando con una participación de 521 bomberos ad honorem que, por su vocación y colaboración, contribuyen al desempeño de las actividades que realiza el CBM, para hacer un total de 823 colabores en la institución.

En ese sentido el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, ha elaborado el presente Plan que se vincula con el Presupuesto Multianual –POM- 2021-2024, según los estatutos requeridos por el Departamento de Obligaciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dentro del régimen legal de las unidades del CBM, se pueden establecer las funciones gerenciales siguientes:

- **Administrativas:** Se refiere a las diversas relaciones que surgen dentro de las actividades del Cuerpo de Bomberos Municipales y cualquier otra institución o dependencia del Estado.
- **Relaciones Interpersonales:** El Comandante Primer Jefe del CBM, asume tácitamente el papel de representante del CBM.
- **Liderazgo:** En el papel de liderazgo, asume y toma iniciativa para sí e impulsa eventos y actividades bajo las directrices del Directorio.
- **Enlace:** En el papel de enlace promueve las gestiones interinstitucionales hacia las demás entidades relacionadas con la Institución.
- **Toma de Decisiones:** El Comandante Primer Jefe asume el papel de emprendedor al tener la autoridad legal para dirigir la planificación de las actividades y actuaciones del Cuerpo de Bomberos Municipales.
- **Solucionador de Problemas:** El Comandante Primer Jefe, actúa como solucionador de problemas al darle resolución a las diversas contingencias que se le presentan en sector público.
- **Negociador:** El Comandante Primer Jefe, busca consensos y acuerdos a las diversas contingencias y conflictos que se le presentan en el desempeño del trabajo de la Institución.
- **De Coordinación:** Son las acciones que se llevan a cabo para hacer efectiva la acción del Cuerpo de Bomberos Municipales y están íntimamente ligados al sistema nacional de reducción de desastres.
- **De Vigilancia:** Son las acciones encaminadas a velar por el buen desenvolvimiento de la gestión institucional en el ámbito de las demás instituciones que tienen presencia en el País.



Estructura Orgánica detallada de la siguiente manera:



Área Administrativa

Jefe Superior (Alcalde)
Directorio Central del CBM
Comandante Primer Jefe
Comandante Segundo Jefe
Comandante Tercer Jefe / Comandante Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del CBM
Contabilidad
Presupuesto
Compras
Recursos Humanos

Escuela Técnica
TUM
Clínicas Médicas
Informática
Relaciones Públicas
Mantenimiento

Área Operativa (Técnica)

Jefaturas Generales de Servicio turnos A y B
Jefes de Servicio de Estaciones turnos A y B
Jefe de Servicio del CCE turnos A y B
Bodega
Taller Mecánico
Laboratorio
Centro de Monitoreo



1.1 ACRÓNIMOS

PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
CGC	Contraloría General de Cuentas
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
MP	Ministerio Público

2. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

El Cuerpo de Bomberos Municipales depende directamente de la Municipalidad de Guatemala, siendo en consecuencia su Jefe Superior el Alcalde Municipal de la Ciudad de Guatemala, por lo tanto, está sujeto a las Leyes y Reglamentos Municipales.

El Cuerpo de Bomberos Municipales, es una institución eminentemente técnica, al servicio de la Comunidad, instituida para la protección y seguridad de las personas y de sus bienes en el evento del riesgo que pueda correr, ya sea por incendio o catástrofe, su principal objetivo, o bien, en cualquiera otra emergencia en que deba prestar los auxilios necesarios en pro de la humanidad, en cumplimiento de su lema:

DISCIPLINA – HONOR – ABNEGACION

El Reglamento del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, establece la organización de la Institución.



CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala





3. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Para el cumplimiento de sus funciones, el CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA se organiza en órganos sustantivos, órganos de administración, órganos de asesoría y apoyo técnico y órganos operativos que permiten el cumplimiento de sus mandatos y funciones;

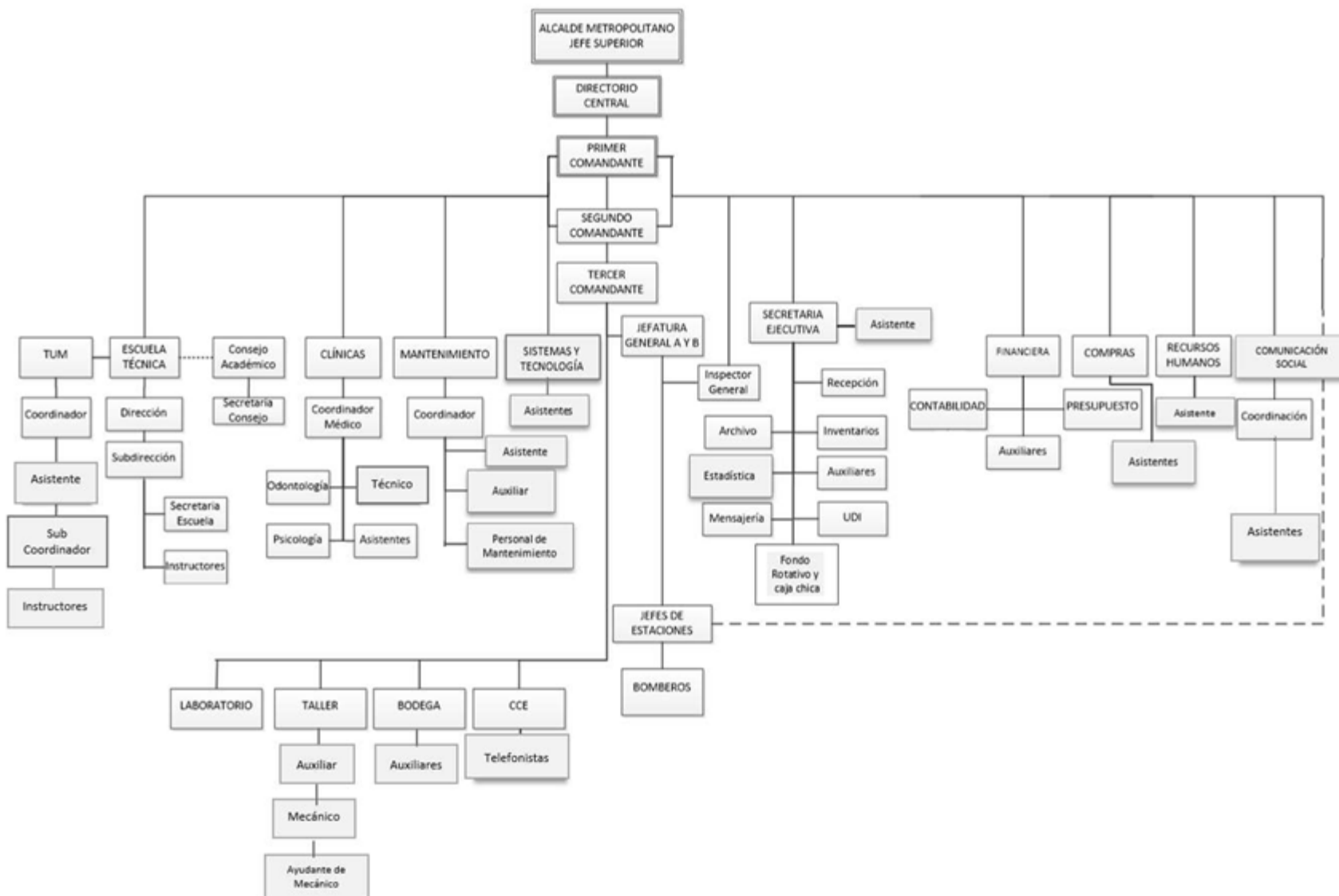


Esquema No. 1

Estructura Orgánica

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

ORGANIGRAMA



4. ANÁLISIS DE MANDATOS

Dentro del Marco Estratégico y Marco Legal se establece la normativa a seguir, la CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA define los siguientes mandatos:

CBM. Análisis de Mandatos

NOMBRE DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (Base legal, reglamentos, etc.)	BENEFICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN MEDIANTE LAS ACCIONES DEL CBM (Al cumplir el mandato la institución)
<p>Constitución Política de la República de Guatemala: Integridad de la persona, protección, derecho a la vida.</p>	<p>Atención a emergencias de cualquier tipo.</p>
<p>Acuerdo No. 06-11 del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres: Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia.</p>	<p>CBM con medidas apropiadas de contingencia para afrontar desastres, así como el equipamiento adecuado.</p>
<p>Art. 19 Literal A. Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas: Protocolo interinstitucional para la protección y atención de las víctimas de trata de personas, y violencia sexual.</p>	<p>Asistencia, atención a necesidades emergentes producto de la violencia, entre otros.</p>
<p>Art. 19 Literal B. Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas: Repatriación de Víctimas de trata tomando en cuenta las opiniones y los deseos de la victima de no ser repatriada.</p>	<p>Asistencia, atención a necesidades emergentes producto de la violencia, entre otros.</p>
<p>Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: Proteger a la familia.</p>	<p>Atención a emergencias de cualquier tipo.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental</p>	<p>El CBM funciona en apego a las Normas de aplicación general a la administración de las Entidades, del personal, de control, información y comunicación, planificación y sistema presupuestario.</p>
<p>Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos: El Manual de Procedimientos administrativos y operativos que se presenta en este documento contiene en forma sistemática y ordenada información relacionada con los procedimientos de la organización y las políticas, que se consideran necesarias para la mejor ejecución del trabajo en la institución.</p>	<p>Controles internos institucionales, para la optimización y mejora continua de la prestación de los servicios a la población de la Ciudad Capital.</p>
<p>Manual de Funciones: Este manual sirve de guía, tanto a las autoridades, como a los empleados con el fin de lograr un mejor desarrollo de las tareas administrativas y operativas a realizar; así mismo se espera que sea un instrumento informativo, orientador y regulador de las actividades que se realizan en el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.</p>	<p>Controles internos institucionales, para la optimización y mejora continua de la prestación de los servicios a la población de la Ciudad Capital.</p>

5. ANÁLISIS DE POLITICA

En la Ciudad de Guatemala, el CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, es considerada como la Institución responsable de velar por la atención de las emergencias en la ciudad de Guatemala, principalmente, sin embargo, se apoya sustantivamente en las emergencias a nivel nacional.

Para la ejecución de programas de atención de emergencias, el CBM cuenta con la aplicación de Políticas Públicas vinculadas al tema de población, dentro de las cuales identifico las siguientes:

EJE	ACCION ESTRATEGICA DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2024	ORIENTACIONES	INSTITUCION RESPONSABLE	ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN
TRANSPARENCIA	Desarrollar mecanismos que permitan lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de Cuentas; la promoción de la participación ciudadana y la auditoría social; el seguimiento y	<u>Tolerancia cero a la corrupción; y, modernización del Estado.</u>	Todos	Cumplimiento de objetivos, aprovechando los recursos disponibles (humano y financieros).
SALUD	Educación alimentaria y nutricional por medio de estrategias de cambio de comportamiento.	<u>Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral, atención de la Pandemia COVID19 y educación de calidad.</u>	Ministerio de Salud Publica	Atención a familias, en cuanto a atención de diferentes tipos de emergencias. Implementación de protocolos de protección personal, unidades y estaciones, por medio de santización y uso de equipo personal de protección.
EDUCACIÓN	Ampliar la cobertura en educación preprimaria, especialmente preprimaria bilingüe y nivel medio. Fortalecer la educación extraescolar, en especial la educación para el trabajo.		Ministerio de Educación	Atención a ciudadanos en general.
SEGURIDAD	Diseño y ejecución de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, y desarrollar programas con énfasis en la prevención de las violencias contra la mujer, armada, intrafamiliar y juvenil.	<u>Seguridad ciudadana</u>	Ministerio de Gobernación	Atención de emergencias en general.



CBM. Análisis de la Política de Cambio Climático

Nombre de la Política	
POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO. AC. GUB. 329-2009 (2012-ND)	
Objetivo de la política	
Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	
Meta de la política	Población que describe la política
Población de la República de Guatemala.	Mejorar la calidad de vida de la población en el contexto del Cambio Climático global a través del ejercicio de sus competencias ambientales.
Vinculación institucional con esta Política	
Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación forzosa al cambio Climático.	

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Según datos publicados en la página del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la población a partir del censo nacional de población y de habitación del año 2018, la población guatemalteca, en la ciudad de Guatemala es de 923,392 habitantes; 438,695 hombres y 484,697 mujeres, sin embargo en el Departamento de Guatemala la población asciende a 3,015,081 habitantes, 1,449,203 hombres y 1,565,878 mujeres; en el último censo detalla los siguientes datos:

Población de la Ciudad de Guatemala por Sexo

Población Total Ciudad de Guatemala, por Sexo, año 2018

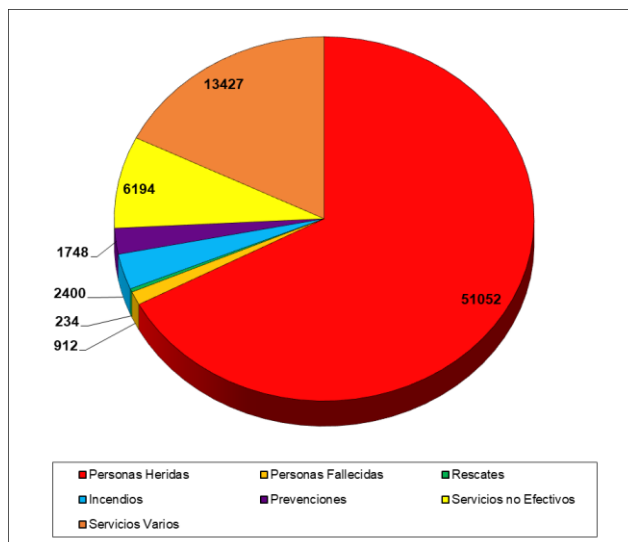
Departamento, Municipio y Lugar Poblado	CATEGORIA	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total País	CIUDAD	14,901,286	7,223,096	7,678,190
Depto. de Guatemala	CIUDAD	3,015,081	1,449,203	1,565,878

Edades	Población	%
0-14 años	806,879	23.47%
15-64 años	2,009,974	67.82%
65 y más años	198,228	8.71%

Fuente: Datos INE, Censo de Población año 2018.

TOTAL, DE SERVICIOS ATENDIDOS EN EL AÑO 2024

Servicios Totales	Total
Personas Heridas	51052
Personas Fallecidas	912
Rescates	234
Incendios	2400
Prevenciones	1748
Servicios no Efectivos	6194
Servicios Varios	13427
TOTAL	75967





El CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA es el responsable de formular y ejecutar programas y servicios con cobertura de atención de emergencia en la ciudad de Guatemala.



7. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual 2024 contiene la Misión, Visión, Valores, Objetivos, Funciones y Ejes de Gestión, orientados a la atención oportuna de emergencias de cualquier índole, por medio de acciones destinadas a la atención de las familias y sus bienes.

7.1 Misión, Visión y Valores

Misión

Estar siempre vigilantes y atentos para acudir y colaborar en todo servicio de emergencia o siniestro, en que la vida y los bienes de la sociedad y de la comunidad estén en peligro; asistir técnica y operativamente en cualquier ocasión o situación de peligro en la que se requiera participar activamente, prevenir o mitigar riesgo producto de siniestros, del uso y manejo de materiales o accidentes u otras actividades relacionadas con el ámbito de nuestras competencias, capacidades y recursos.

Visión

Ser reconocidos, nacional e internacionalmente por la excelencia de nuestras operaciones y prestación de servicios, por la valoración superior de nuestro capital humano; por nuestro liderazgo e innovación frente a los desafíos y al desarrollo social, económico y tecnológico; por el respeto a nuestros principios de Disciplina, Honor y Abnegación; por la conducción disciplinada de nuestros efectivos; por la modernidad y vigencia de nuestra institucionalidad; por la administración rigurosa y eficiente de nuestras instalaciones, equipamiento y recursos y por contar con una organización con altos estándares de prestación de servicio, desempeño y las mejores prácticas de gestión.

Valores Institucionales

Justicia

Para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas y obligaciones de la Institución para lograr mantener el orden público con visión al bien común a través de la consolidación del régimen de seguridad, igualdad, libertad y paz, garantizando su permanencia.

Igualdad

Como valor de primer orden, al brindar servicios sin discriminación de posición social, académica y económica, género y etnia, ya que la ejecución de la política interna, bajo estas condiciones, da cumplimiento al mandato legal de la Institución.

Honestidad

Como conducta apegada a los valores de la sociedad, fundamentalmente para garantizar el respeto de la ley y lograr confianza del usuario hacia esta entidad

Solidaridad

Al compartir, sentir y atender, como propia, la necesidad de quien demanda nuestro servicio y apoyo;



Responsabilidad

El cumplir eficientemente, nuestras obligaciones, son como un valor clave para que esta entidad sea modelo y ejemplo en el manejo de la política interna del país.

Eficiencia

Como la utilización óptima de los recursos asignados a la Institución para cumplir su misión y visión, a la vez contribuye al mejoramiento de su imagen interna ante la población.

Profesionalismo

Como el incremento continuo en la calidad de los servicios a través de programas y proyectos que eleven el nivel de la capacidad de los bomberos de la Institución y la creación de los estímulos correspondientes.

Conocimiento

Nacional e internacional a través de valorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación del quehacer de la entidad.

Tolerancia

Promoviendo el diálogo y respeto hacia los compañeros, personas y posiciones para disminuir o evitar la confrontación.

Actitud de Dialogo

Porque a través de la apertura que prevalece en la intercomunicación con los diferentes sectores se hace participativa la solución de problemas.

Lealtad

Al ser fieles a la Constitución, principios y normas con honor, rectitud y propiedad. Con este valor se obtiene, por sus profundas implicaciones, la identificación, confianza y discrecionalidad.



8. RESULTADOS Y EJES DE ACCIÓN

En atención a lo establecido en las normas aplicables para la ejecución del Presupuesto por Resultados, y a la adaptación a esta modalidad en lo que fuera aplicable para el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, en virtud de no contar con Sistemas informáticos de gestión y de Contabilidad integrada, por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.

EJES	RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES
<p>Aportes financieros Institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema financiero, de manera que acreciente su capacidad de gestión eficiente de los recursos económicos y responda a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Los aportes financieros provienen de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado por parte del Congreso de la República; y, son trasladados a través del Departamento de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.
<p>Mejora de la capacidad de respuesta operativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dotar del equipamiento y la infraestructura, plataforma tecnológica, equipo y recurso humano que la organización requiere, para el cumplimiento de su misión, de conformidad con los acuerdos de Directorio. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de un análisis permanente de las necesidades versus recursos disponibles, para el cumplimiento de la misión, de tal forma que se puedan proyectar los requerimientos de nuevas estaciones de bomberos, servicios especializados, equipo y recurso humano. Adopción de alternativas eficientes de comunicación y tecnología, que permitan la integración, mejoramiento y automatización de servicios y sistemas Establecimiento de acciones permanentes que permitan la sostenibilidad, así como el uso eficiente y oportuno de los recursos disponibles. Implementación de protocolos de seguridad sanitaria ante la pandemia provocada por el virus denominado COVID19, tanto en estaciones, instalaciones, personal, como en la prestación del servicio de atención a emergencias.
<p>Desarrollo de gestión organizacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover el alineamiento estratégico de la estructura organizativa, el desarrollo de competencias, capacidades de gestión, normativa y ambiente laboral, adecuado para el logro de objetivos coherentes con el marco estratégico institucional. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis constante de las necesidades de la estructura organizativa, desarrollo de competencias y capacidades de gestión, que permitan adaptarse al dinamismo del entorno. Promoción de un clima y cultura organizacional, que permita el cumplimiento e interiorización del marco estratégico. Formación continua, acorde con las competencias definidas por la Organización, potenciando el desarrollo personal y laboral de sus colaboradores.



	<ul style="list-style-type: none"> Integración en los procesos de la organización, la práctica de planificar a mediano y largo plazo, de forma que facilite el cumplimiento de objetivos y oriente la gestión administrativa y financiera. Seguimiento y cumplimiento de la normativa institucional, acorde con las necesidades del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.
<p>Desarrollo de una cultura de prevención</p>	<ul style="list-style-type: none"> En apego a las políticas que le corresponde al Gobierno Central implantar, el propósito es contribuir al desarrollo de una cultura de prevención, para la reducción de la frecuencia e impacto de las emergencias propias de la competencia del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, acorde con los recursos y legislación existente. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis constante que permita identificar la situación actual en relación con la cultura de prevención y definir la situación deseada en concordancia con los recursos disponibles. Visibilizar la gestión operativa, administrativa y financiera del Cuerpo de Bomberos Municipales, para que sea considerado como ente protector en materia de seguridad humana, Prevención y protección contra incendios Desarrollar actividades de prevención, asesoramiento, verificación y supervisión Promoción de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, que faciliten el desarrollo de una cultura de prevención.
<p>Posicionamiento de la Imagen institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Posicionar la imagen del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala - CBM-, de acuerdo con el marco estratégico de la organización, logrando percepciones, actitudes y comportamientos en pro del cumplimiento de los objetivos de la Institución. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Uniforme Específico Divulgar integralmente los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, así como sus logros, a la ciudadanía; a través de una estrategia de información y comunicación, dirigida tanto a los públicos internos como externos de la Institución. Utilizar información oportuna, coherente y transparente, en cada espacio o medio de divulgación al que la organización tenga acceso, procurando mayor cercanía a través de canales bidireccionales. Revisión constante, monitoreo de cumplimiento y generación de normativa en proyección de imagen institucional, acorde con las necesidades e intereses del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala. Establecimiento de canales de comunicación para determinar el nivel de conformidad de los usuarios y clientes y las acciones correctivas que correspondan.



Normas generales y técnicas de control interno

- Cumplir con los procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de la institución.
- Las disposiciones que conforman las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, son de naturaleza eminentemente técnicas, de observancia general y cumplimiento aplicable, según la naturaleza de la institución.
- El CBM cuenta con normativas internas, manuales y otros instrumentos de apoyo técnico, que son referencia para el funcionamiento de la institución, en cuanto a controles internos se refiere, así como mitigación de riesgos, en lo que fuere aplicable.

Estrategias transversales

Además, se considera la implementación de estrategias transversales a cada eje determinado, por cuanto su inclusión fortalece y enriquece las prácticas de gestión y el compromiso socio ambiental de la Administración para con el país.

Las estrategias transversales determinadas, son las siguientes:

- Mantener altos estándares de capacitación
- Actuación con responsabilidad social
- Gestión comprometida con el uso sostenible del ambiente

Cabe destacar que cada dependencia dentro de sus planes de trabajo, integrarán estas estrategias a sus acciones para el cumplimiento de las metas.

Los retos planteados en este Plan Operativo Anual, requieren de esfuerzos por parte de sus miembros y especialmente de los niveles decisorios de la Institución.

Fundamentar las metas y acciones de cada unidad, para el logro de objetivos organizacionales, permitiría visualizar de forma integral, el trabajo conjunto y resultados satisfactorios, motivados por el compromiso con la misión institucional.

A partir de lo anterior, se propone la alineación estratégica de los planes de trabajo a corto y mediano plazo, así como la conformación de una comisión encargada de la implementación y seguimiento de ejecución del Plan Estratégico, la cual se encuentra compuesta por el Directorio y las áreas administrativas y operativas de la Institución.

Fuentes de financiamiento para la implementación del Plan

Principalmente los aportes financieros provienen de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado por parte del Congreso de la República; y, son trasladados a través del Departamento de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. Así también existen donaciones de diversos sectores que contribuyen al desarrollo y eficaz funcionamiento de la Institución.



Objetivo

General:

Fomentar la filosofía institucional del Cuerpo de Bomberos Municipales con el fin de crear un sentido de pertenencia e identificación hacia la institución.

Objetivo

Específicos:

- **Proporcionar una metodología para el desarrollo e implementación de la filosofía institucional.**
- **Facilitar la comprensión y análisis de la filosofía institucional.**
- **Fomentar un ambiente amigable entre los miembros del Cuerpo de Bomberos Municipales al poner en práctica la filosofía institucional, actuando y desarrollando toda actividad, viviendo cada valor.**

Como una respuesta responsable al siguiente reto y haciendo uso de la ciencia y las técnicas que favorecen el quehacer administrativo en este documento se reúnen contundentemente los componentes metodológicos para el planeamiento estratégico de una jornada por venir con la finalidad de definir para este órgano de desconcentración máxima los alcances y logros de importancia decisiva para el siguiente quinquenio.



Metas Operativas

En el área operativa de servicios de atención de emergencias, se espera un incremento en la demanda poblacional para la prestación de servicios por parte del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.

La proyección y ejecución de servicios para el ejercicio fiscal 2024, se puede realizar de la forma siguiente:

Descripción de Servicios	Proyección 2024	Modificación	Realizado 2024
Personas Heridas	70,000	51,052	51,052
Personas Fallecidas	1,200	912	912
Rescates	400	234	234
Incendios	2,100	2,400	2,400
Prevenciones	1,785	1,748	1,748
Servicios no Efectivos	4,500	6,194	6,194
Servicios varios	13,500	13,427	13,427
Total	93,485	75,967	75,967

Estas metas, se cumplen tomando en cuenta el comportamiento de incidentes que se puedan desarrollar dentro y fuera de la Ciudad Capital, que el CBM apoye en la atención de esas emergencias, mismas que se atienden de forma gratuita a cualquier persona; sin embargo por la naturaleza y tipo de cada una de las emergencias atendidas, el uso de insumos es variable, por tanto los fondos para la adquisición de bienes, materiales, servicios y equipamiento para la atención de emergencias, proviene del presupuesto del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, en sus dos grupos de gasto; Funcionamiento e Inversión.



RESULTADOS, EJERCICIO FISCAL 2024

Resultados	Productos	Subproductos	Insumos
Población atendida en ataque de incendios	Unidades Nuevas; Equipo de transporte nuevo (adición)	Adquisición por Proceso de Licitación/Cotización de unidad de transporte.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un Camión Tanque con bomba centrífuga 2. Un Compresor móvil con remolque, para llenado de autocontenidos. 3. Un Minicargador frontal
Atención de emergencias efectivas para los usuarios	Equipamiento nuevo para las diferentes estaciones y unidades de servicio.	Bomberos fortalecidos en el equipamiento de sus estaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuarenta Radios portátiles. 2. Cuatro pascones perfil plano (Turbinas). 3. Dos Repetidoras de Señal. 4. Una Bomba centrífuga portátil. 5. Tres canales de descarga 6. Tres eductores de espuma 7. Veintiséis pitones de 1 ½" 8. Veintiséis pitones de 2 ½" 9. Dos tanques de estructura plegables 10. Un Servidor para Central Telefónica 11. Cincuenta y cinco trajes de protección personal
Atención en nuevo sector de la Ciudad	Estación Nueva	Planificación de Nueva Estación	<ol style="list-style-type: none"> 4. Planificación de Estación nueva No. 14, a ubicarse en Avenida la Pedrera 25-01, finca la Pedrera zona 6 ciudad de Guatemala.
Efectividad en atención de emergencias	Estaciones funcionales	Suministros y servicios indispensables para la prestación de los servicios de emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> 14. Guantes de nitrilo. 15. Insumos para atención de pacientes. 16. Cuatrocientos ochenta Uniformes. 17. Vendas elásticas.



			<ol style="list-style-type: none">18. Botas.19. Mangueras.20. Edredones.21. Mantenimiento y reparación de vehículos.22. Repuestos.23. Llantas.24. Seguro de vehículos.25. Seguro de vida.26. Mantenimiento de portones.27. Puntos de repetición.28. Servicios de Telefonía (E1), Internet simétrico, APN y GPS.
--	--	--	---



9. MATRIZ DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES					
INGRESOS CORRIENTES/FUNCIONAMIENTO					
000	SERVICIOS PERSONALES				
022	Personal por Contrato	Q 4,880,000.00	Q 238,801.63	Q 5,118,801.63	Q 5,118,801.63
029	Otras Remuneraciones al personal temporal	Q 492,000.00	Q (10,350.00)	Q 481,650.00	Q 481,650.00
041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	Q -	Q -	Q -	Q -
051	Aporte Patronal al IGSS	Q 525,000.00	Q 19,949.65	Q 544,949.65	Q 544,949.65
071	Aguinaldo	Q 410,000.00	Q 21,893.05	Q 431,893.05	Q 431,893.05
072	Bonificación Anual Bono 14	Q 410,000.00	Q 22,816.79	Q 432,816.79	Q 432,816.79
073	Bonificación Vacacional	Q 33,000.00	Q (33,000.00)	Q -	Q -
079	Otras Prestaciones	Q 300,000.00	Q (2,558.44)	Q 297,441.56	Q 297,441.56
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES		Q 7,050,000.00	Q 257,552.68	Q 7,307,552.68	Q 7,307,552.68

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
100	SERVICIOS NO PERSONALES				
111	Energía Eléctrica	Q 75,000.00	-Q 2,590.27	Q 72,409.73	Q 72,409.73
112	Agua	Q 25,000.00	-Q 737.57	Q 24,262.43	Q 24,262.43
113	Telefonía	Q 500,000.00	Q 42,263.46	Q 542,263.46	Q 542,263.46
115	Extracción de Basura y desechos solidos	Q 20,000.00	-Q 6,117.50	Q 13,882.50	Q 13,882.50
116	Servicios de Lavandería	Q -	Q -	Q -	Q -
121	Divulgación e Información	Q 5,000.00	-Q 1,940.00	Q 3,060.00	Q 3,060.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 20,000.00	-Q 14,384.42	Q 5,615.58	Q 5,615.58
131	Viáticos al exterior	Q -	Q -	Q -	Q -
133	Viáticos en el Interior	Q -	Q -	Q -	Q -
141	Transporte de personal	Q 1,000.00	-Q 450.00	Q 550.00	Q 550.00
152	Arrendamientos de Tierras y terrenos	Q 95,000.00	Q 414.76	Q 95,414.76	Q 95,414.76
158	Derechos de bienes intangibles	Q 50,000.00	-Q 36,029.20	Q 13,970.80	Q 13,970.80
162	Mantenimiento de Equipo de oficina	Q 30,000.00	Q 5,328.16	Q 35,328.16	Q 35,328.16
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico	Q 10,000.00	Q 2,170.00	Q 12,170.00	Q 12,170.00
164	Mantenimiento y Equipos Educativos	Q 2,000.00	Q 13,220.80	Q 15,220.80	Q 15,220.80



165	Mantenimiento Equipo de transporte	Q 350,000.00	-Q 14,961.22	Q 335,038.78	Q 335,038.78
166	Mantenimiento Equipo de comunicación	Q 35,000.00	-Q 17,550.00	Q 17,450.00	Q 17,450.00
168	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q 25,000.00	-Q 22,185.00	Q 2,815.00	Q 2,815.00
169	Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos	Q 235,000.00	Q 87,720.24	Q 322,720.24	Q 322,720.24
171	Mantenimiento y Reparación de edificios	Q 155,000.00	Q 6,424.78	Q 161,424.78	Q 161,424.78
174	Mantenimiento y Reparación Instalaciones	Q 50,000.00	Q 971.33	Q 50,971.33	Q 50,971.33
176	Mantenimiento y Reparación de otras obras e instalaciones	Q 20,000.00	-Q 20,000.00	Q -	Q -
181	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad.	Q -	Q -	Q -	Q -
182	Servicios Médicos Sanitarios	Q -	Q -	Q -	Q -
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	Q 5,000.00	-Q 5,000.00	Q -	Q -
185	Servicio de capacitación	Q 50,000.00	-Q 49,344.80	Q 655.20	Q 655.20
186	Servicios de Informática y Sistemas Computacionales	Q 100,000.00	Q 35,674.81	Q 135,674.81	Q 135,674.81
188	Servicios de ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q -	Q 231,557.12	Q 231,557.12	Q 231,557.12
189	Otros estudios y/o servicios	Q 60,000.00	-Q 6,960.00	Q 53,040.00	Q 53,040.00
191	Primas y gastos de seguros, y fianzas	Q 950,000.00	-Q 19,025.62	Q 930,974.38	Q 930,974.38
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q 1,000.00	-Q 520.00	Q 480.00	Q 480.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q 1,000.00	-Q 940.00	Q 60.00	Q 60.00
196	Servicios de atención y protocolo	Q 5,000.00	-Q 3,625.00	Q 1,375.00	Q 1,375.00
199	Otros servicios no personales	Q 260,000.00	-Q 72,416.21	Q 187,583.79	Q 187,583.79
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES		Q 3,135,000.00	Q 130,968.65	Q 3,265,968.65	Q 3,265,968.65



REGLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
200	MATERIALES Y SUMINISTROS				
211	Alimentos para personas	Q 250,000.00	-Q 70,142.96	Q 179,857.04	Q 179,857.04
214	Productos agroforestales (madera, corcho y manufacturados)	Q 43,000.00	-Q 17,995.00	Q 25,005.00	Q 25,005.00
219	Otros alimentos y productos agropecuarios	Q -	Q 3,425.00	Q 3,425.00	Q 3,425.00
223	Piedra, arcilla y arena	Q 5,000.00	-Q 2,905.00	Q 2,095.00	Q 2,095.00
224	Pómez, cal y yeso	Q 500.00	-Q 284.00	Q 216.00	Q 216.00
231	Hilados y Telas	Q 500.00	Q 186.00	Q 686.00	Q 686.00
232	Acabados textiles	Q 25,000.00	Q 80,991.83	Q 105,991.83	Q 105,991.83
233	Prendas de vestir	Q 225,000.00	Q 1,129,473.00	Q 1,354,473.00	Q 1,354,473.00
239	Otros textiles y vestuarios	Q 100,000.00	Q 5,787.90	Q 105,787.90	Q 105,787.90
241	Papel de escritorio	Q 35,000.00	-Q 3,642.78	Q 31,357.22	Q 31,347.85
242	Papeles Comerciales, cartones y otros.	Q 2,000.00	Q 238.70	Q 2,238.70	Q 2,238.70
243	Productos de papel o cartón	Q 35,000.00	-Q 9,285.60	Q 25,714.40	Q 25,714.40
244	Productos de Artes Graficas	Q 20,000.00	-Q 734.00	Q 19,266.00	Q 19,266.00
245	Libros Revistas y Periódicos	Q 2,000.00	-Q 1,994.00	Q 6.00	Q 6.00
247	Especies timbradas y valores	Q 15,000.00	-Q 12,050.58	Q 2,949.42	Q 2,949.42
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	Q 7,000.00	-Q 7,000.00	Q -	Q -
252	Artículos de cuero	Q 12,000.00	-Q 800.00	Q 11,200.00	Q 11,200.00
253	Llantas y neumáticos	Q 125,000.00	-Q 95,894.80	Q 29,105.20	Q 29,105.20
254	Artículos de caucho	Q 75,000.00	Q 41,969.20	Q 116,969.20	Q 116,969.20
261	Elementos y compuestos químicos	Q 75,000.00	Q 11,054.06	Q 86,054.06	Q 86,054.06
262	Combustibles y lubricantes	Q 90,000.00	Q 9,606.97	Q 99,606.97	Q 99,606.97
264	Insecticidas, fumigantes similares	Q 25,000.00	-Q 16,845.00	Q 8,155.00	Q 8,155.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 70,000.00	Q 26,509.37	Q 96,509.37	Q 96,509.37
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 75,000.00	Q 26,782.45	Q 101,782.45	Q 101,782.45
268	Productos plástico, nylon, vinil y PVC	Q 90,000.00	-Q 54,760.79	Q 35,239.21	Q 35,239.21
269	Otros productos químicos y conexos	Q 20,000.00	Q 20,649.78	Q 40,649.78	Q 40,649.78
271	Productos de arcilla	Q 2,500.00	Q 11,970.40	Q 14,470.40	Q 14,470.40
272	Productos de vidrio	Q 20,000.00	-Q 14,327.08	Q 5,672.92	Q 5,672.92
273	Productos de Loza y Porcelana	Q 12,000.00	-Q 4,400.00	Q 7,600.00	Q 7,600.00
274	Cemento	Q 10,000.00	-Q 6,950.27	Q 3,049.73	Q 3,049.73
275	Productos de cemento, pómez, asbesto	Q 5,000.00	Q 358.00	Q 5,358.00	Q 5,358.00
279	Otros Productos de Minerales no Metálicos	Q -	Q -	Q -	Q -
281	Productos Siderúrgicos	Q 6,000.00	-Q 3,364.15	Q 2,635.85	Q 2,635.85
282	Productos Metalúrgicos No Férricos	Q 2,000.00	Q 567,352.50	Q 569,352.50	Q 569,352.50



283	Productos de metal	Q 50,000.00	Q 105,208.91	Q 155,208.91	Q 155,208.91
284	Estructuras metálicas acabadas	Q 50,000.00	Q 183,542.00	Q 233,542.00	Q 233,542.00
286	Herramientas menores	Q 15,000.00	-Q 7,514.11	Q 7,485.89	Q 7,485.89
289	Otros productos metálicos	Q 10,000.00	Q 10,166.32	Q 20,166.32	Q 20,166.32
291	Útiles de oficina	Q 30,000.00	-Q 10,450.36	Q 19,549.64	Q 19,549.64
292	Útiles de limpieza y productos Sanitarios	Q 90,000.00	-Q 51,285.49	Q 38,714.51	Q 38,714.51
293	Útiles educacionales y recreativos	Q 75,000.00	-Q 74,822.00	Q 178.00	Q 178.00
294	Útiles deportivos y recreativos	Q 25,000.00	Q 90,721.00	Q 115,721.00	Q 115,721.00
295	Útiles médico quirúrgicos y de laboratorio	Q 175,000.00	Q 59,323.00	Q 234,323.00	Q 234,323.00
296	Útiles de Cocina y comedor	Q 10,000.00	-Q 7,443.49	Q 2,556.51	Q 2,556.51
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 250,000.00	Q 61,272.83	Q 311,272.83	Q 311,272.83
298	Accesorios y repuestos en general	Q 675,000.00	Q 205,804.87	Q 880,804.87	Q 880,804.87
299	Otros materiales y suministros	Q 355,500.00	-Q 349,314.30	Q 6,185.70	Q 6,185.70
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS		Q 3,290,000.00	Q 1,828,188.33	Q 5,118,188.33	Q 5,118,178.96

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
415	Vacaciones Pagadas por retiro	Q 25,000.00	-Q 16,097.66	Q 8,902.34	Q 8,902.34
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		Q 25,000.00	-Q 16,097.66	Q 8,902.34	Q 8,902.34
TOTAL INGRESOS CORRIENTES/FUNCIONAMIENTO		Q13,500,000.00	Q 2,200,612.00	Q15,700,612.00	Q 15,700,602.63
INGRESOS CORRIENTES/INVERSIÓN					

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE					
321	Maquinaria y equipo de producción	Q -	Q -	Q -	Q -
322	Mobiliario y Equipo de Oficina	Q -	Q 36,825.00	Q 36,825.00	Q 36,825.00
323	Mobiliario y Equipo Médico, Sanitario y de Laboratorio	Q -	Q 61,211.20	Q 61,211.20	Q 61,211.20
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q 14,000.00	Q 59,820.48	Q 73,820.48	Q 73,820.48
325	Equipo de transporte	Q 2,500,000.00	Q 1,392,477.06	Q 3,892,477.06	Q 3,892,477.06
326	Equipo para comunicaciones	Q 855,000.00	-Q 191,967.00	Q 663,033.00	Q 663,033.00
328	Equipo de Cómputo	Q 84,000.00	Q 129,667.18	Q 213,667.18	Q 213,667.18
329	Otras maquinarias y equipos (menor)	Q 2,047,000.00	Q 1,511,966.08	Q 3,558,966.08	Q 3,558,966.08
332	Construcciones de Bienes Nacionales de uso no común	Q 3,000,000.00	-Q 3,000,000.00	Q -	Q -
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE		Q 8,500,000.00	Q -	Q 8,500,000.00	Q 8,500,000.00



TOTAL INGRESOS CORRIENTES/INVERSIÓN	Q 8,500,000.00	Q -	Q 8,500,000.00	Q 8,500,000.00
TOTAL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES	Q22,000,000.00	Q 2,200,612.00	Q24,200,612.00	Q 24,200,602.63



CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala





APROBACIÓN MODIFICACIÓN POA 2024

RESOLUCIÓN DE PRIMERA COMANDANCIA

Guatemala, 30 de diciembre de 2024

EL COMANDANTE PRIMER JEFE AD HONOREM DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista la modificación del Plan Operativo Anual -POA- elaborado para el ejercicio fiscal 2024, elaborado por personal conjunto del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, en el cual se presenta el cumplimiento de los planes institucionales para el desempeño adecuado de las actividades que realiza el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-.

CONSIDERANDO:

Que es un instrumento interno, como apoyo a la Planificación estratégica en las operaciones y administración del Cuerpo de Bomberos Municipales, como mecanismo de control y seguimiento interno, sin que haya intervenido para el efecto la Secretaría de Planificación de la Presidencia SEGEPLAN, por lo tanto es una iniciativa interna de la institución.

CONSIDERANDO:

Que en el Cuerpo de Bomberos Municipales, el Comandante Primer Jefe Ad Honorem es la Autoridad Administrativa Superior, para los efectos de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, con funciones y atribuciones jerárquicamente superiores dentro de la estructura de la entidad, relacionada con la administración y los procesos de adquisición realizados al amparo de la Ley.



POR TANTO:

Con base en lo considerando y de conformidad con lo establecido en las funciones de la Primera Comandancia;

RESUELVE:

- I) Aprobar la Modificación del Plan Operativo Anual -POA- 2024, del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-.

- II) Notifíquese internamente.

Oficial Mayor Fritz García Gallont
Comandante Primer Jefe
Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala